



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 070

VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 00199 DGRF-EPyC, suscrito por la señora Directora de Gestión de Recursos Financieros (E) el 10 de marzo del 2004, así como el informe constante en el Memorando No. 060 VM-MAG-DPI-FPP del 12 de marzo del 2004 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-D211-000-00-00		
530300-000-0	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		6,500.00
530500-000-0	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	6,500.00	
	TOTAL:	6,500.00	6,500.00

Quito, a

16 MAR. 2004

Ing. Victor Hugo Cardoso C.
VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA